



BOLETÍN No.

5

CIENA

Panorama Nacional del Cannabis, regulación y usos



2025

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO



Cannabis

Introducción

El cannabis y usos del mismo se remontan a épocas muy antiguas de la humanidad, incluso antes de la era cristiana. En América fue introducida la planta de cannabis por los españoles en el siglo XVII, quienes la usaban como fibra de amarre para sus buques. Posteriormente, fue adquiriendo usos medicinales y recreativos a nivel global, y en la actualidad, continúa como una sustancia psicoactiva ilegal.

La problemática del consumo de cannabis y otras sustancias psicoactivas crearon la necesidad de iniciar su regulación. Como primer control se aprobó la Convención Única de 1961 (enmendada por el Protocolo de 1972 de las Naciones Unidas), en donde se determinaron los lineamientos del régimen global de control de drogas, incluyendo normas contra la fabricación y el tráfico ilícito de estupefacientes.

En consecuencia, se adoptó la "Lista Amarilla" de estupefacientes, que incluía 120 sustancias clasificadas como estupefacientes para su fiscalización, dentro de las que se encuentra el cannabis, la resina y sus extractos.

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO



Cannabis

Introducción

En el marco de la Convención Única de Estupefacientes de 1961 y su Protocolo de Modificaciones de 1972, fue aprobada en Colombia mediante la Ley 13 de 1974, diez años después se firmó el convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, aprobado por la Ley 43 de 1980.

En el marco normativo del ámbito nacional se tramita la Ley 30 de 1986 “Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones”. Dicho esto, se desplegaron actividades de control emanadas por el estado, quien compromete a entidades públicas y privadas a ejercer el control.

De acuerdo a lo anterior, la Dirección de Antinarcóticos en su misionalidad de planificar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con la prevención, contención, investigación, reducción del narcotráfico y los delitos relacionados, desplegó en el ejercicio de control la Estrategia Integral Contra el Narcotráfico “ESMERALDA PLUS”, en la cual uno de sus ejes se enfoca en “reducir la dependencia a los cultivos de uso ilícito a través de la prevención a campesinos cultivadores”, promoviendo la transición hacia alternativas productivas legales buscando disminuir estas siembras ilícitas que a menudo están asociados con el tráfico de drogas.



Cannabis

Marco normativo de cannabis en Colombia

Ley 30 del 31 de enero de 1986 “Por medio de la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes”.

- Introduce el marco de control y fiscalización a la producción y comercialización de estupefacientes y se establecieron todas las restricciones al consumo con fines recreativos.
- Reconoce por primera vez en Colombia el uso medicinal y científico del cannabis.



- Marco regulatorio que permite el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis y sus derivados.

Decreto 811 del 23 de julio de 2021 “por el cual se sustituye el Título 11 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016”.

Ley 1787 del 6 de julio de 2016 “por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009”.

- Reglamenta la evaluación, seguimiento y control de las actividades de importación, exportación cultivo, producción, fabricación, adquisición, almacenamiento, transporte comercialización, distribución, disposición final y uso de cannabis.
- Establece 7 tipos de licencia y los requisitos para su solicitud.
- Introduce el uso industrial del cannabis.



Cannabis

Marco regulatorio de cannabis

Decreto 811 del 23 de julio de 2021

“Por el cual se sustituye el Título 11 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación con el acceso seguro e informado al uso del cannabis y de la planta de cannabis”.

Objeto: reglamentar la evaluación, seguimiento y control de las actividades de importación, exportación, cultivo, producción, fabricación, adquisición a cualquier título, almacenamiento, transporte, comercialización, distribución, disposición final y uso de semillas para siembra, componente vegetal, plantas de cannabis, grano, cannabis y derivados psicoactivos y no psicoactivos de cannabis para fines médicos y científicos.

Autoridades de control:





Cannabis

Licencias de cultivos de cannabis

La licencia es una autorización otorgada por las entidades designadas para la realización de actividades relacionadas con el manejo de las semillas para siembra de cannabis, el grano, el cultivo de plantas de cannabis y la fabricación de derivados de cannabis. Es importante tener en cuenta que la licencia se expide en favor de un titular, el cual será responsable del cumplimiento de las disposiciones que la ley ha fijado en relación con las actividades que implica la licencia.

Existen 7 tipos de licencias de cannabis a nivel nacional.

Tipos de licencias de cannabis

Licencias	Modalidad	Entidad componente	Alcance
Licencia extraordinaria para el cultivo de plantas de cannabis	1. Agotamiento de existencias 2. Investigación no comercial	Min. Justicia y del Derecho	Agotar existencia de material o cultivo de plantas de cannabis con fines de investigación
Licencia extraordinaria para la fabricación de derivados	1. Agotamiento de existencias 2. Investigación no comercial	INVIMA	Agotar existencia de cannabis o derivados o la fabricación de cannabis para investigación



Cannabis

Licencias de cultivos de cannabis

Licencias	Modalidad	Entidad componente	Alcance
Licencia de fabricación de derivados de cannabis	1. Uso Nacional 2. Investigación 3. Exportación	INVIMA	Fabricación de derivados psicoactivos y no psicoactivos de cannabis
Licencia de fabricación de derivados no psicoactivos de cannabis	1. Única de fabricación de derivados no psicoactivos de cannabis.	INVIMA	Fabricación derivados no psicoactivos.
Licencia de semillas para siembra y grano	1. Comercialización o entrega 2. Investigación 3. Transformación de grano	Min. Justicia y del Derecho	Manejo de semillas para siembra y grano (esta no comprende actividades de cultivo de planta de cannabis).
Licencia de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo	1. Producción de semillas para siembras 2. Producción y transformación de grano 3. Fabricación de derivados 4. Fines industriales 5. Investigación 6. Exportación	Min. Justicia y del Derecho	Producción de semillas para siembra, grano, componente vegetal y cannabis psicoactivo
Licencia de cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo	1. Producción de semillas para siembras 2. Producción y transformación de grano 3. Fabricación de derivados 4. Fines industriales 5. Investigación 6. Exportación	Min. Justicia y del Derecho	Producción de semillas para siembra, grano, componente vegetal y cannabis psicoactivo

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO

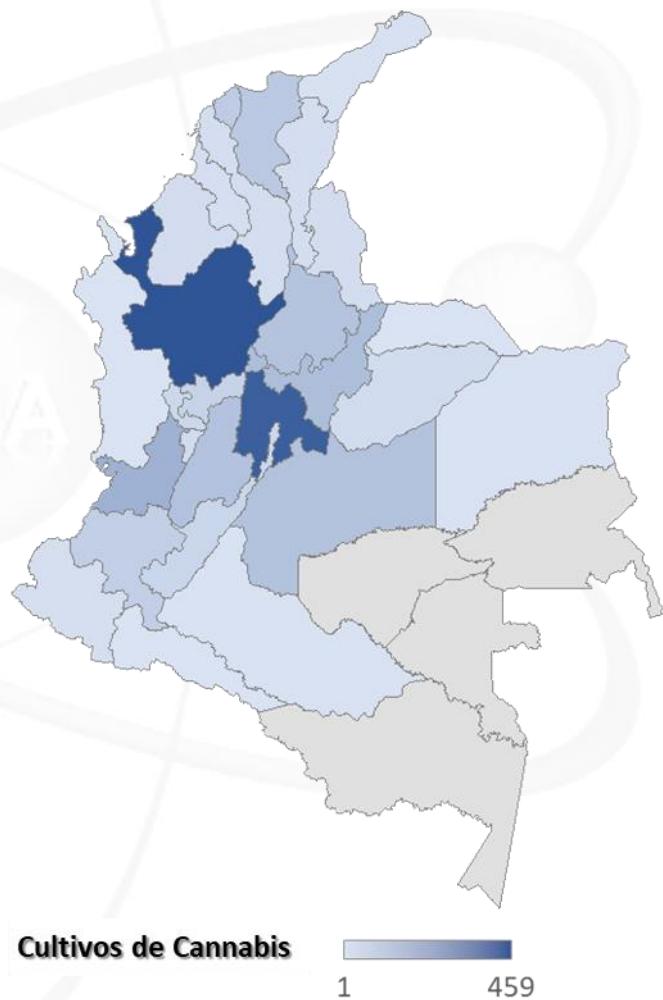


Cannabis

Licencias de Cannabis

De acuerdo a lo informado por Ministerio de Justicia y del Derecho el “Listado General de Licenciatarios”, con corte al 30 de marzo de 2025, se reportan un total de **2.038** licencias otorgadas a nivel nacional, que se encuentran en estado activo.

Departamentos	Licencias de Cannabis
ANTIOQUIA	459
ARAUCA	1
ATLÁNTICO	74
BOGOTÁ, D.C.	38
BOLÍVAR	18
BOYACÁ	118
CALDAS	54
CAQUETÁ	4
CASANARE	25
CAUCA	65
CESAR	17
CHOCÓ	1
CÓRDOBA	21
CUNDINAMARCA	424
HUILA	43
LA GUAJIRA	8
MAGDALENA	84
META	105
NARIÑO	15
NORTE DE SANTANDER	21
QUINDIO	22
RISARALDA	36
SANTANDER	102
SUCRE	13
TOLIMA	106
VALLE	160
PUTUMAYO	1
VICHADA	3





Cannabis

Usos irregulares y lícitos del Cannabis

Usos irregulares	Usos lícitos
algunos usos principales del cannabis sativa en el ámbito ilícito debido a que es la especie con mayor contenido de THC.	por su componente activo de CBD el cannabis indica es utilizada en usos medicinales para tratar algunas enfermedades o aliviar síntomas.
	
Aceite de Cannabis: extracción de la resina o la planta utilizando un disolvente orgánico, resultando en un extracto oscuro y viscoso al que combinado se le añade aceite vegetal. Este producto carece de registro sanitario emitido por el Invima, lo que lo hace ilegal para su comercialización.	Medicamento Neviot: es una solución oral que contiene un total de 10,0 g de cannabidiol por cada 100 ml y está indicado para el tratamiento adyuvante de las convulsiones. Rg. INVIMA 2020M0019590
	
Hierba de Cannabis: Las hojas y sumidades floridas de la planta de las cuales no se ha extraído la resina, se utilizan para preparar cigarrillos que se fuman.	Semillas para siembra: componente vegetal, grano y derivados no psicoactivos de cannabis para fines industriales, hortícolas y alimenticios.
	
Resina de Cannabis: es una resina que la planta libera de forma espontánea en pequeñas gotas, que se obtiene de las partes florales.	Medicamento Sativex : es un medicamento a base de cannabis que se rocía en la boca. Se utiliza para tratar el síntoma común de la esclerosis múltiple (EM), la rigidez y los espasmos musculares. Rg. INVIMA 2016M001737 3

Nota: Los derivados de cannabis sin licencia y permisos competentes de INVIMA. bajo ninguna circunstancia pueden ser vendidos en establecimientos comerciales, tiendas naturistas o vía pública.

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO



Cannabis

Características científicas, clasificación y generalidades de la planta

ESPECIE	<i>Cannabis sativa</i> 	<i>Cannabis indica</i> 	<i>Cannabis ruderalis</i>
CARACTERÍSTICAS	Es una planta alta y esbelta, con hojas largas y estrechas. Crece mejor en climas cálidos y soleados, alcanzando alturas superiores a los dos metros.	Es una planta más pequeña y compacta, con hojas anchas y de color verde oscuro, adaptada a climas fríos y con poca luz.	Es una especie pequeña y menos conocida que se distingue por su floración automática, sin depender del ciclo de luz.
CANNABINOIDES	THC (Tetrahidrocannabinol)	CBD (Cannabidiol)	
	Varía entre el 15% y el 25% , THC, aunque algunas cepas pueden superar este rango, lo que provoca efectos energizantes y cerebrales.	Tiene niveles de THC entre el 10% y el 20% , menores que las sativas, se caracteriza por su efecto relajante y sedante.	Contenido de THC bajo (1-3%) . Aunque su potencial psicoactivo es limitado, es clave en la creación de híbridos autoflorecientes con ciclos de vida cortos.
	El contenido de CBD es bajo, generalmente entre 0.1% y 5% , aunque algunas cepas especializadas pueden tener más.	Su contenido de CBD es más alto, variando entre 0.5% y 6% , lo que produce efectos relajantes, ideales para aliviar ansiedad, insomnio y dolor.	Su contenido de CBD varía entre el 1% y el 5% , siendo más prominente en los híbridos, que son populares para aplicaciones medicinales.

Importante: Las cepas híbridas combinan características de sativa e indica y tienen variaciones en el contenido de THC y CBD.

Fuente: <https://growbogota.com/elementor-9112/>



Cannabis

Características de la planta

Cannabis

Sumidades¹, floridas o con fruto, de la planta de cannabis con excepción de las semillas y las hojas no unidas a las sumidades, de las cuales no se ha extraído la resina, cualquiera que sea el nombre con que se las designe. Por su contenido de metabolitos con propiedades psicoactivas se clasifica así:

- **Cannabis psicoactivo**

El contenido de tetrahidrocannabinol (THC) es igual o superior al 1 % en peso seco incluyendo sus isómeros, sales y formas ácidas.

- **Cannabis no psicoactivo**

El contenido de tetrahidrocannabinol (THC) es inferior al 1 % en peso seco incluyendo sus isómeros, sales y formas ácidas.

1. Sumidades: Punta de la ramas con flores.

Fuente: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/Cannabis-con-fines-medicinales-cientificos-industriales/Paginas/default.aspx>

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO



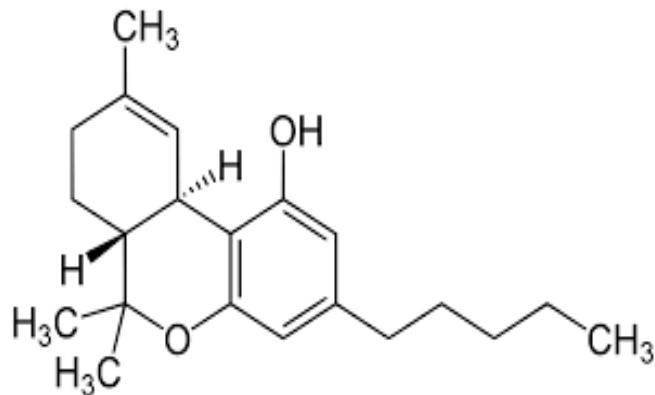
Cannabis

Principales cannabinoides de la planta

El género² cannabis presenta más de 700 cepas con 400 componentes bioactivos que incluyen principalmente cannabinoides o fitocannabinoides, polifenoles, flavonoides, terpenos, terpenoides, ácidos grasos, aceite y cera. Los más destacados se conocen como:

1. Delta-9-Tetrahidrocannabinol (THC)

Esta molécula se forma mediante la descarboxilación del ácido tetrahidrocannabinólico (THCA), que carece de propiedades psicoactivas. Es reconocido como el **principal componente psicoactivo del cannabis**, funciona como un agonista parcial de los receptores cannabinoides tipo 1 (CB1) y tipo 2 (CB2) dentro del sistema endocannabinoide.



Estructura química d9-THC

Principales usos: beneficios terapéuticos, incluyendo alivio del dolor, tratamiento de trastornos neurológicos, como antiemético para tratar las náuseas y vómitos causados por la quimioterapia.

2. El **género** es una categoría taxonómica que se ubica entre la familia y la especie.

Fuente: Grotenhermen F., Müller-Vahl K. Medicinal Uses of Marijuana and Cannabinoids. Critical Reviews in Plant Sciences. 35 (2016). <https://doi.org/10.1080/07352689.2016.1265360>

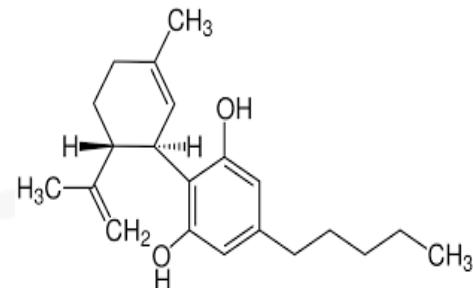


Cannabis

Principales cannabinoides de la planta

2. Cannabidiol (CBD):

El Cannabidiol (CBD) es uno de los principales fitocannabinoides que se encuentran en *Cannabis sativa*. A diferencia del d9-THC, el CBD **no produce intoxicación**. Los estudios con CBD sugieren que esta molécula podría tener un efecto neuroprotector, junto con la posibilidad de adicionalmente tratar trastornos psiquiátricos, adicciones y enfermedades relacionadas con el consumo de sustancias.



Estructura química del CBD Cannabidiol

3. Cannabinol (CBN):

El cannabinol (CBN) es un producto de degradación del delta-9-THC, resultante de una reacción de oxidación que conduce al desplazamiento del doble enlace en la molécula de delta-9-THC, que finalmente forma una estructura completamente aromática; Dada su estrecha relación estructural con el CBD, el CBN muestra propiedades análogas, incluidos efectos anticonvulsivos y antiinflamatorios.

La acción principal del CBN es la **sedación y la relajación**, sus propiedades analgésicas resaltan la posibilidad de un uso potencial en el tratamiento del dolor.

Fuente: Britch S.C., Babalonis, S., Walsh S.L. Cannabidiol: pharmacology and therapeutic targets. *Psychopharmacology*. 238 (2021). <https://doi.org/10.1007/s00213-020-05712-8>



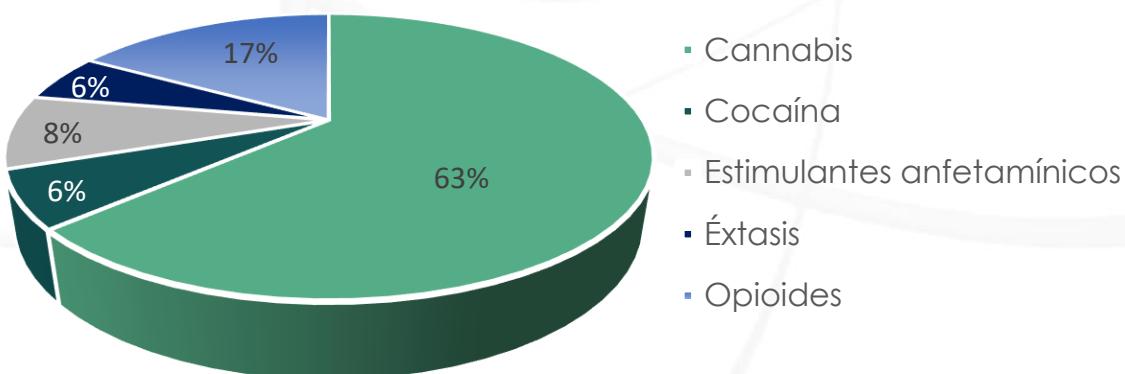
Cannabis

Contexto internacional del cannabis

En 2022, según las estimaciones UNODC, 228 millones de personas consumieron cannabis en el año anterior, lo que convirtió al cannabis en la droga más consumida en todo el mundo, seguido de los opioides (60 millones), los estimulantes de tipo anfetamínico (30 millones), la cocaína y el éxtasis (23 y 20 millones, respectivamente).

La diversificación en el mercado ilícito de las drogas y la fácil adquisición de las mismas, ha cambiado los hábitos de consumo y que el policonsumo de drogas sea usual en la mayoría de los mercados.

Consumo de Drogas a Nivel Global

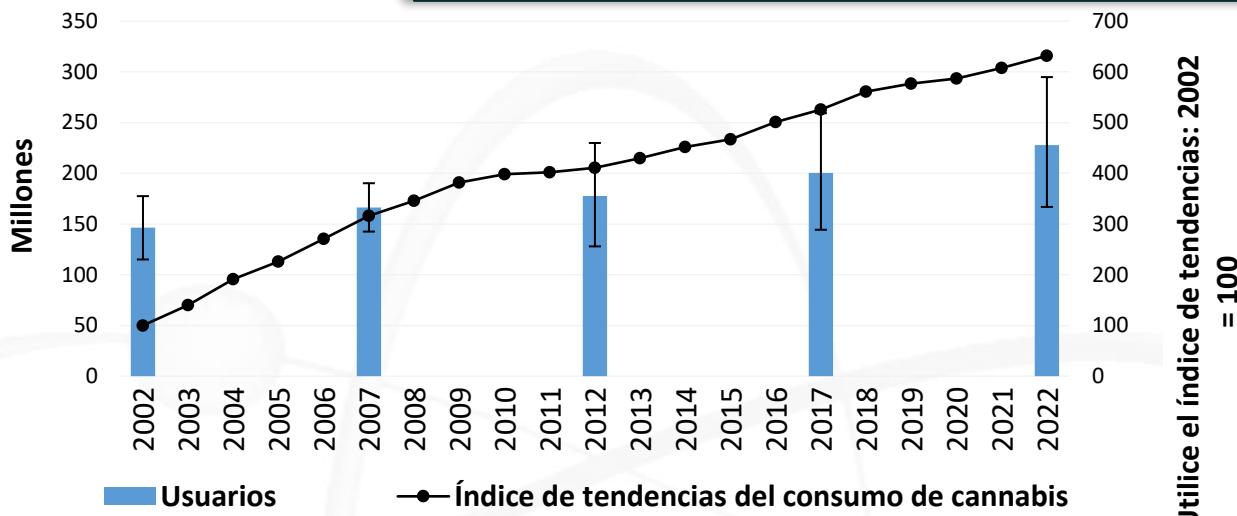


Fuente: Informe mundial de drogas 2023, UNODC. Elaboración propia.



Cannabis

Contexto internacional del consumo de cannabis



Fuente: Informe mundial de drogas 2023, UNODC

El índice de tendencias del consumo de cannabis se basa en información cualitativa notificada por los Estados miembros.

Entre 2002 y 2022, el Índice de tendencias del consumo de cannabis aumentó de 100 a 632 unidades, mostrando un crecimiento constante durante dos décadas. Este incremento refleja que cada vez más países reportan aumentos en el consumo de cannabis, sin registrar retrocesos en ningún año.

Además, el crecimiento sostenido del consumo de cannabis está geográficamente extendido en América del Norte, Australia, Nueva Zelanda y África occidental y central, sin embargo, el mayor número de consumidores de cannabis se encuentra en el sur de Asia y América del Norte.

Fuente: Informe mundial de drogas 2023, UNODC